ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 20 de noviembre de 2017

Señor:

Santiago Jure, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda, con referencia a la **NOTA DNCP N° 29.966/17**, de fecha 16 de noviembre del cte. año, para realizar la siguiente aclaración con respecto a las consultas realizadas.

Respecto al Punto N° 2, El objetivo de la Norma **ISO 14000** consiste en la estandarización de formas de producción que protejan el medio ambiente, aumentando la calidad del producto y, en consecuencia, la competitividad de la organización ante la demanda de productos cuyos componentes y procesos de elaboración son realizados dentro de un contexto de respeto al medio ambiente.

Esta norma, al igual que la norma **ISO 9000**, garantizan la calidad de un producto mediante la implementación de controles exhaustivos a lo largo de todo el proceso de fabricación del mismo. Ambas normas forman parte de la serie de Normas **ISO**, creadas por la *International Standart Organization*.

De igual forma que la **ISO 9001**, es de importancia la política ambiental en la que las empresas fabricantes se comprometen a cumplir con los diferentes requisitos que establece la norma. Estableciendo el propósito que tiene el contexto de la organización, incluyendo la magnitud de los impactos ambientales que generan sus actividades, servicios o productos fabricados.

Es imperioso aportar nuestro grano de arena, y sobre todo tener un compromiso con la protección del medio ambiente, incluyendo la prevención de la contaminación y otros compromisos específicos pertinentes al contexto de la organización. Otros compromisos específicos de protección del medio ambiente incluyen la utilización sostenible de los recursos, la mitigación y la adaptación del cambio climático, además de proteger la biodiversidad y los ecosistemas.

Con las Certificaciones **ISO 14001**, la entidad estará adquiriendo productos elaborados en base a las normas de dicha política ambiental.

Sin otro particular, me despido de Usted muy atentamente.

María Ortiz Ayala
Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
Administración Nacional de Navegación y Puertos